

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL A FAVOR DEL SEÑOR SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO.

Exp. No. 01745-2006-PLO-SE

La Comisión luego de haber analizado el contenido del citado Proyecto de ley considera que es deber del Estado estimular el desarrollo de la seguridad social en la nación e ir en auxilio de todos los ciudadanos y ciudadanas que han servido a su comunidad y al país con esmero, dedicación e integridad, y que por su vejez y su mal estado de salud, se ven imposibilitados de proseguir realizando labores productivas para su subsistencia. Por lo que esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal y como se detalla en su artículo primero:

Art. 1.- Se le concede una pensión mensual del Estado de RD\$15,000.00 (Quince Mil pesos) a favor de la señora SARAH JEROLIN ALT. BRITO PEREZ.

Por la Comisión:

**ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
PRESIDENTE**

**CESAR A. DIAZ FILPO
VICEPRESIDENTE**

**HERNANI SALAZAR SIMO
SECRETARIO**

**ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
VOCAL**

**DAGOBERTO RODRIGUEZ
VOCAL**